ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
BIENES Y/O SERVICIOS

Bogotá, 29/05/2026
Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá, D.C.

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No 1 ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 116-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Con toda atención me dirijo a la Señora Capitán de Fragata Jefe del Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN No	1
PERIODO REPORTADO	ENTRE 1 AL 31 DE MAYO 2026
TIPO DE PROCESO	Mínima Cuantía
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	14226 CON FECHA: 05/03/2026 VALOR ($109.846.000,00)
RP (Registro Presupuestal) No.	33526 CON FECHA: 17/04/2026 VALOR ($58.813.635,31)
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES
RECURSO	16
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/04/2026
FECHA DE INICIO	01/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2026 o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda durante la vigencia 2026
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 31/100 M/CTE ($58.813.635,31) Incluye impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

<table>
<tr><td>MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE MODIFICATORIO</th><th>MODIFICATORIO No.</th><th>FECHA</th><th>CLAUSULA MODIFICADA No.</th><th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th></tr>
<tr><td>ADICIÓN</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>REDUCCIÓN</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</td><td>El valor del contrato se cancelará en un pago total equivalente a los servicios recibidos dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación".

Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna..

Las PERSONAS JURÍDICAS al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal.

Las PERSONAS NATURALES, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

PARAGRAFO 1: El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

a)Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

b)Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdegue.edu.co</td></tr>
</table>

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. NOTA 1: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social. NOTA 2: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales Parágrafo Primero: Para el pago (en el caso de que opere un único pago), o para el último pago (en el caso de que operen varios pagos), el supervisor deberá entregar junto con los soportes objeto de sus funciones el BORRADOR DE ACTA DE LIQUIDACIÓN. Parágrafo Segundo: El pago de que trata esta cláusula se efectuará mediante consignación en la CUENTA CORRIENTE Número 033407255 del BANCO BOGOTA cuenta señalada por EL CONTRATISTA en la propuesta como propia; en caso de requerirse otra cuenta esta debe ser designada con anterioridad al vencimiento del pago, por medio de aviso escrito con no menos de quince (15) días calendario de anticipación y previa entrega de la certificación bancaria, sin perjuicio de los retrasos en el pago que se puedan generar por el trámite de habilitación de la cuenta en el SIIF NACIÓN II. Parágrafo Tercero: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del este. Parágrafo Cuarto: El contratista deberá elaborar y emitir nota debito (ND) o nota crédito (NC) mediante el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, teniendo en cuenta la parametrización del software utilizado. El contratista deberá tener en cuenta que los precios unitarios antes de IVA serán expresados con dos decimales, por lo tanto al calcular el IVA y el valor unitario incluido IVA, se podrán presentar diferencias de decimales a la hora de facturar electrónicamente las cuales deberán ser corregidas teniendo en cuenta las indicaciones de la Entidad para su correspondiente pago.
CONTRATISTA	PAPELERÍA LOS ANDES SAS NIT: 860.026.740-5
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC No 79.385.016
DIRECCIÓN	CR 25 5A 88
TELÉFONO DE CONTACTO	Tel: 4321500 - 3163829830
CORREO ELECTRÓNICO	info@papelerialosandes.com.co
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme lo descrito en el artículo 41 ley 80 de 1993, (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías) y **hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda durante la vigencia 2026**
MODIFICATORIO - PRORROGA	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	N/A
SUPERVISOR	Numero de Resolución de Nombramiento: 029 con fecha 27/02/2026

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
PRORROGA	N/A	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	Cargo-Nombre: MY. HENRY FERNANDO BECERRA SANTOS correo institucional: henry.becerra@esdeg.edu.co número de celular: 3125217208

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS (RELACIONAR LAS PÓLIZAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA	FECHA ACTA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS MUNDIAL	CBC-100076470 ANEXO 0	14/04/2026	176	29/04/2026	CUMPLIMIENTO	$ 17,644,090,59	13/04/2026	15/12/2027
SEGUROS MUNDIAL	CBC-100076470 ANEXO 0	14/04/2026	176	29/04/2026	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$ 17,644,090,59	13/04/2026	15/02/2027

2.2 MODIFICATORIO A GARANTÍAS (RELACIONAR MODIFICACIONES A LAS GARANTÍAS POR CONCEPTOS COMO PRORROGAS, ADICIONES, OTRAS) SI APLICA

N/A

2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

GARANTÍA TÉCNICA:

Garantía Técnica por el término de ejecución del contrato, por el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas y en los siguientes aspectos:

- Que ampare la calidad, composición y especificación técnica del bien a adquirir.
- Que ampare contra todo defecto del material contratado, entre los que se encuentran diseño, contextura, presentación, materiales y funcionamiento (para los bienes que aplique).
- Garantizar que los bienes sean nuevos y cumplan con altos estándares de calidad, conforme a las especificaciones técnicas pactadas
- Todos los costos o gastos de embalaje, transporte y demás costos a los que haya lugar durante el proceso de reposición de los bienes serán asumidos en su totalidad por el contratista.
- Que si durante las entregas el supervisor verifica que la fecha de vencimiento esta caducada o es inferior a los seis meses descritos en la condición técnica (para los bienes que aplique), el contratista deberá reemplazar los productos en un tiempo máximo de un (01) día hábil.
- Los empaques deben encontrarse en condiciones que permitan una lectura clara de la información del producto
- La garantía de los elementos será por el término de un (01) mes contado a partir del acta de recibido a Satisfacción.

Nota: La garantía técnica anteriormente solicitada corresponde al mínimo requerido por la ESDEG. No obstante, si los elementos cuentan con un período de garantía superior al indicado, el supervisor del contrato podrá exigir dicho término adicional para efectos de reposición del elemento.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El proponente deberá indicar que durante el termino de respuesta a la garantía técnica, se compromete a:

a) Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

b) El material de reposición debe ser entregado en el lugar indicado por el supervisor del contrato, bajo las mismas especificaciones técnicas y/o superiores a la establecida en el proceso contractual. Sin costo adicional para la ESDEG.
c) En caso de que el material resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a un (01) día hábil, al requerimiento realizado por parte del supervisor.

Nota 1: El proponente debe presentar junto con su oferta la garantía técnica y termino de garantía técnica, firmada por el representante legal, en donde se comprometa durante la ejecución del contrato, a cumplir con la totalidad de los anteriores requerimientos

3. PONDERABLES TÉCNICOS (SI APLICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)
N/A

4. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los servicios, así:

MES: N/A

5. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Prestar los servicios y/o entregar los bienes objeto del presente contrato al Comando General de las Fuerzas Militares - Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.	Informe De Supervisión	X	
2	Rendir los informes relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, que le sean solicitados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES- ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", a través del supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Informe De Supervisión	X	
3	Contratar al personal necesario para la perfecta ejecución del contrato.	Informe de Supervisión y Planilla de Parafiscales	X	
4	Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos	Informe De Supervisión	X	
5	Garantizar nuevamente la prestación del servicio y/o entrega de bienes cuando se presenten mala calidad de los mismos sin costo adicional para la entidad.	Informe De Supervisión	X	
6	Las demás que tengan relación directa con el objeto del contrato y que sean autorizadas por el supervisor.	Informe De Supervisión	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
RUBRO A-02-02-01-003-002	**PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES**					
1	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO	BOND AMARILLO/ BOND AMARILLO CANARIO MÍNIMO DE 55 GR, TAMAÑO CARTA, MÍNIMO DE 50 HOJAS	UNIDAD	INFORME	X	
2	BLOCK AMARILLO RAYADO	BOND AMARILLO/ BOND AMARILLO CANARIO MÍNIMO DE 55 GR, TAMAÑO CARTA, MÍNIMO DE 50 HOJAS	UNIDAD	INFORME	X	
3	BLOCK BLANCO CUADRICULADO	PAPEL BOND BLANCO, MÍNIMO DE 55 GR Y MÍNIMO DE 50 HOJAS	UNIDAD	INFORME	X	
4	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, PARED DE 4MM DE GROSOR	UNIDAD	INFORME	X	
5	CARPETA PRESENTACIÓN CARTA	CARTULINA DESACIFICADO DE MÍNIMO 210 GR; SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO BLANCO	UNIDAD	INFORME	X	
6	CARPETA PRESENTACIÓN OFICIO	CARTULINA DESACIFICADO DE MÍNIMO 210 GR; SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO BLANCO	UNIDAD	INFORME	X	
7	CARTULINA CARTA BLANCA X 10	CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 BLANCO	PAQUETE X 10	INFORME	X	
8	CARTULINA CARTA SURTIDO X10	CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 COLORES SURTIDOS	PAQUETE X 10	INFORME	X	
9	CARTULINA OFICIO BLANCA	CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 BLANCO	UNIDAD	INFORME	X	
10	CARTULINA OFICIO SURTIDO	CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	INFORME	X	
11	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998, RESMAS DE 500 HOJAS	CAJA X 10 RESMAS	INFORME	X	
12	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998, RESMAS DE 500 HOJAS	CAJA X 10 RESMAS	INFORME	X	
13	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100, PAPEL MANILA DE 75 G, TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO	PAQUETE X 100	INFORME	X	
14	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO PAQUETE X 100, PAPEL MANILA DE 75 G, TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO	PAQUETE X 100	INFORME	X	
15	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C1S)	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO ESMALTADO / COUCHÉ (C1S), CARTULINA BLANCA CON RECUBRIMIENTO QUE CONTENGA PIGMENTOS (CARBONATOS) Y LIGANTES DESDE LA FABRICACIÓN; CARA INTERNA MATE, CARA EXTERNA BRILLANTE; DE PH NEUTRO, CON RESERVA ALCALINA; GRAMAJE DE 320 G/M2. EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA NTC 5397 RESPECTO EL MATERIAL CON EL CUAL SE ELABORAN LAS CARPETAS.	UNIDAD	INFORME	X	
16	CARPETA TIPO CATÁLOGO 0.5 PULG	MATERIAL CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO TAMAÑO CARTA FORMA DE CIERRE TRES AROS REDONDOS DE 0.5 PULGADAS DE DIÁMETRO	UNIDAD	INFORME	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
		CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 120 HOJAS DE 60GR/M2				
17	CARPETA TIPO CATÁLOGO 1 PULG	MATERIAL CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO TAMAÑO CARTA FORMA DE CIERRE TRES AROS REDONDOS DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 220 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	INFORME	X	
18	CARPETA TIPO CATÁLOGO 2 PULG	MATERIAL CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO TAMAÑO CARTA FORMA DE CIERRE TRES AROS EN D DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 470 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	INFORME	X	
19	CARPETA TIPO CATÁLOGO 3 PULG	MATERIAL CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO TAMAÑO CARTA FORMA DE CIERRE TRES AROS EN D DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 680 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	INFORME	X	
20	CARPETA TIPO CATÁLOGO 4 PULG	MATERIAL CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO TAMAÑO CARTA FORMA DE CIERRE TRES AROS EN D DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 700 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	INFORME	X	
21	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 200 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	INFORME	X	
22	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 300 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	INFORME	X	
23	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	TAMAÑO MÍNIMO DE 7.5 CMS X 7.5 CMS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	INFORME	X	
24	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	TAMAÑO MÍNIMO DE 3 X 5 CMS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	INFORME	X	
25	NOTAS AUTOADHESIVAS AMARILLAS/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	TAMAÑO MÍNIMO DE 3.8 CM X 5 CM- PAPEL BOND Y ADHESIVO REPOSICIONABLE	UNIDAD	INFORME	X	
26	NOTAS AUTOADHESIVAS KRAFT 76MM/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	TAMAÑO MÍNIMO DE 76 MM X 76 MM- NOTAS AUTOADHESIVAS REPOSICIONABLES EN KRAFT.	UNIDAD	INFORME	X	
27	NOTAS AUTOADHESIVAS KRAFT 51MM/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	TAMAÑO MÍNIMO DE 76 MM X 51 MM- NOTAS AUTOADHESIVAS REPOSICIONABLES EN KRAFT.	UNIDAD	INFORME	X	
28	ETIQUETA PARA LIBROS	ETIQUETAS PARA LIBROS PARA IMPRESORA TSC REF. TTP-243	UNIDAD	INFORME	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
29	RÓTULO ADHESIVO 35.9 MM X 25.4 MM x 10 HOJAS	DIMENSIONES 35.9 MM X 25.4 MM. 66 RÓTULOS POR HOJA PARA USO EN IMPRESORA LÁSER, INKJETT, FOTOCOPIADORA	PAQUETE X 10 HOJAS	INFORME	X	
30	AGENDA 21.5 X 14.5 CM	AGENDA DIARIA 2026: MEDIDAS APROXIMADAS: 21.5 X 14.5 CM , NÚMERO DE HOJAS: 192, ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, HOJA DE DATOS PERSONALES, PROGRAMADOR MENSUAL, CONTACTOS USUALES, CALENDARIO, CON CINTA SEPARADORA, CIERRE CON SOLAPA IMÁN	UNIDAD	INFORME	X	
31	ROTULOS SOBRE DORADO 19MM X 270 X 9 HOJAS	ROTULOS AUTOADHESIVOS PARA APLICACIÓN MANUAL COLOR DORADO, RÓTULOS TOTALES: 270, RÓTULOS POR HOJA: 30, HOJAS: 9	PAQUETE X 9 HOJAS	INFORME	X	
32	PAPEL FOTOGRÁFICO GLOSSY A4 DE 135 G X 20 HOJAS	PAPEL FOTOGRÁFICO GLOSSY A4 DE 135 G X 20 HOJAS, MEDIDAS: 210 × 297 MM (A4) GRAMAJE: 135 G, ACABADO: BRILLANTE (GLOSSY) CANTIDAD POR PAQUETE: 20 HOJAS	PAQUETE X 20 HOJAS	INFORME	X	
RUBRO A-02-02-01-003-005	**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**					
33	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ X12	CONTENIDO MÍNIMO 7 A 12 ML DIMENSIÓN LARGO DEL LÁPIZ ENTRE 1268 Y 137 MM DIÁMETRO DE LA PUNTA METÁLICA ENTRE 0,8 Y 1 MM	CAJA X 12	INFORME	X	
34	PEGANTE EN BARRA X12	COMPOSICIÓN GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO. CONTENIDO MÍNIMO 40 G	CAJA X 12	INFORME	X	
35	PEGANTE INSTANTÁNEO X 10	TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 3 GRS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA	CAJA X 10	INFORME	X	
36	PEGANTE LÍQUIDO MÍNIMO 225G	CONTENIDO MÍNIMO 225G HASTA 300G	UNIDAD	INFORME	X	
37	BOTELLAS DE TINTA EPSON ECOFIT COLOR CIAN MAGENTA Y AMARILLO T664 3 BOTELLAS	LAS BOTELLAS DE TINTA MODELO T664 SON COMPATIBLES CON IMPRESORAS EPSON DE LA LÍNEA ECOTANK COLOR DE LA TINTA: AMARILLÓ,CIÁN,MAGENTA, MODELO DEL PRODUCTO T664520-3P	PACK DE 3 UNIDADES	INFORME	X	
38	BOTELLA DE TINTA EPSON 664 DE 70 ML, COLOR NEGRO 1 BOTELLA	BOTELLA DE TINTA EPSON 664 DE 70 ML, COLOR NEGRO, COMPATIBLE CON IMPRESORAS EPSON DE LA LÍNEA ECOTANK.	UNIDAD	INFORME	X	
RUBRO A-02-02-01-003-006	**PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**					
39	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20	MATERIAL PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CMS; TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO APROXIMADAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR	CAJA X 20	INFORME	X	
40	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES	MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL TAMAÑO 1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MÍNIMO DE 43 * Y MÁXIMO 13 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES.	UNIDAD	INFORME	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	AUTOADHESIVAS	CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y/O EN UNA CARA DE LA BANDERITA.				
41	BORRADOR DE MIGA DE PAN X20	MATERIAL NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5.	CAJA X 20	INFORME	X	
42	BORRADOR DE NATA X20	MATERIAL NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5.	CAJA X 20	INFORME	X	
43	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE EN ROLLO	DIMENSIÓN 48 MM X 100 MTS	ROLLO	INFORME	X	
44	CINTA ADHESIVA MÁGICA	DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 18MM A 20 MM X 31 A 34 M CARACTERÍSTICAS FÍSICAS LIBRE DE ÁCIDO, ESCRIBIBLE EN SUPERFICIE, INVISIBLE AL PAPEL	ROLLO	INFORME	X	
45	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 12MM	DIMENSIÓN 12 MM X 40 MTS	ROLLO	INFORME	X	
46	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM	DIMENSIÓN 48 MM X 40 MTS	ROLLO	INFORME	X	
47	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12MM	DIMENSIÓN 12 MM X 40 MTS	ROLLO	INFORME	X	
48	ANILLO DOBLE OO 8MM X100	ANILLO DOBLE OO, MATERIALES: METAL, COLOR: NEGRO, CONTIENE: 100 ANILLOS, 8MM (35 – 55 HOJAS).	CAJA X100	INFORME	X	
49	ANILLO DOBLE OO 12MM X100	ANILLO DOBLE OO, MATERIALES: METAL, COLOR: NEGRO, CONTIENE: 100 ANILLOS, 12MM (85 – 100 HOJAS)	CAJA X100	INFORME	X	
50	ROLLO DE ETIQUETAS METALIZADAS DE 2.500 RÓTULOS A DOS COLUMNAS 5CMS X 2.5CMS	ROLLO DE ETIQUETAS METALIZADAS DE 2.500 RÓTULOS A DOS COLUMNAS 5CMS X 2.5CMS (50X25MM) Y EL ROLLO CUENTA CON CORE DE Ø 1"	ROLLO	INFORME	X	
RUBRO A-02-02-01-003-008	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.**					
51	BOLÍGRAFO AZUL X12	CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL, TINTA DE COLOR AZUL	CAJA X 12	INFORME	X	
52	BOLÍGRAFO NEGRO X12	CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL., TINTA DE COLOR NEGRO	CAJA X 12	INFORME	X	
53	BOLÍGRAFO ROJO X12	CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR ROJO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL, TINTA DE COLOR ROJO	CAJA X 12	INFORME	X	
54	BORRADOR PARA TABLERO	MATERIAL ELABORADO CON FELPA SINTÉTICA, FIELTRO O PAÑO CHALET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLÁSTICO	UNIDAD	INFORME	X	
55	BORRADOR ESCOBILLA	BORRADOR PARA TINTA TIPO LÁPIZ CON ESCOBILLA	UNIDAD	INFORME	X	
56	FECHADOR ENTINTADO MANUAL / AUTO - ENTINTADO	BANDA DE CAUCHO, MANGO PLÁSTICO, CARCASA METÁLICA SELLO RECTANGULAR CON PLACA Y LEYENDA COMERCIAL MAYOR O IGUAL A 40 X 20 MM Y MENOR O IGUAL A 80 X 60 MM APROXIMADO	UNIDAD	INFORME	X	
57	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA PAQUETE X 12	MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	CAJA X 12	INFORME	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
		FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES				
58	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE X12	MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM PESO PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM	CAJA X 12	INFORME	X	
59	MARCADOR PERMANENTE X 12	MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMÉTICO	CAJA X 12	INFORME	X	
60	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA X12	MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM, DIÁMETRO 10 - 16,3 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM CIERRE HERMÉTICO	CAJA X 12	INFORME	X	
61	MINA PARA PORTAMINAS 0,7 MM X12	MATERIAL SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARRESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA HB PRESENTACIÓN CAJA DE MÍNIMO 12 REPUESTOS (CADA REPUESTO TIENE VARIAS MINAS)	CAJA X 12	INFORME	X	
62	MINA PARA PORTAMINAS 0,5 MM X12	MATERIAL SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARRESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA HB PRESENTACIÓN CAJA DE MÍNIMO 12 REPUESTOS (CADA REPUESTO TIENE VARIAS MINAS)	CAJA X 12	INFORME	X	
63	MINA PARA PORTAMINAS 2,0 MM	MINAS DE DIÁMETRO 2MM HB LONGITUD: 130 MM GRADO DE DUREZA HB 10 MINAS DE CADA GRADO DE DUREZA EN UNA LATA	UNIDAD	INFORME	X	
64	PORTAMINAS 0,7MM X12	MATERIAL PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	CAJA X 12	INFORME	X	
65	PORTAMINAS 0,5MM X12	MATERIAL PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	CAJA X 12	INFORME	X	
66	PORTAMINAS 2,0 MM PLÁSTICO X12	PORTAMINAS PLÁSTICO DE 2,0 MM CON UN DISEÑO ERGONÓMICO, UNA MINA 2B DE DIÁMETRO 2,0 CON AFILADOR PARA LA MINA	CAJA X 12	INFORME	X	
67	PORTAMINAS 2,0 MM METÁLICO	PORTAMINAS, CUERPO HEXAGONAL CON RANURAS ERGONÓMICAS, MINA FIJADA FIRMEMENTE MEDIANTE MORDAZA DE SUJECIÓN LONGITUD: 151 MM, SACAPUNTAS CON CIERRE EN LA TAPA, INCLUYE MINA HB. DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM	UNIDAD	INFORME	X	
68	NUMERADOR MANUAL 8 DÍGITOS	TOTAL DÍGITOS: 8, ALTURA DE DÍGITO: 4 MM, CAUCHO NATURAL	UNIDAD	INFORME	X	
69	NUMERADOR MANUAL 10 DÍGITOS	TOTAL DÍGITOS: 10, ALTURA DE DÍGITO: 4 MM, CAUCHO NATURAL	UNIDAD	INFORME	X	
70	MICROPUNTA AZUL X10	MICROPUNTA DE TINTA AZUL. ANCHO DE TRAZO: 0.5 MM. PUNTA DE FIBRA Y TINTA HÚMEDA ACUOSA. PUNTA DE TRAZO FINO INDEFORMABLE. CAJA X 10	CAJA X 10	INFORME	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
71	MICROPUNTA NEGRO X10	MICROPUNTA DE TINTA NEGRA. ANCHO DE TRAZO: 0.5 MM. PUNTA DE FIBRA Y TINTA HÚMEDA ACUOSA. PUNTA DE TRAZO FINO INDEFORMABLE. CAJA X 10	CAJA X 10	INFORME	X	
72	MICROPUNTA ROJO X10	MICROPUNTA DE TINTA ROJA. ANCHO DE TRAZO: 0.5 MM. PUNTA DE FIBRA Y TINTA HÚMEDA ACUOSA. PUNTA DE TRAZO FINO INDEFORMABLE. CAJA X 10	CAJA X 10	INFORME	X	
73	MICROPUNTA VERDE X10	MICROPUNTA DE TINTA VERDE. ANCHO DE TRAZO: 0.5 MM. PUNTA DE FIBRA Y TINTA HÚMEDA ACUOSA. PUNTA DE TRAZO FINO INDEFORMABLE. CAJA X 10	CAJA X 10	INFORME	X	
74	RESALTADOR DESECHABLE AMARILLO X12	RESALTADOR DESECHABLE COLOR AMARILLO CON FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. CAJA X 12 UNDS.	CAJA X 12	INFORME	X	
75	RESALTADOR DESECHABLE AZUL X12	RESALTADOR DESECHABLE COLOR AZUL CON FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. CAJA X 12 UNDS.	CAJA X 12	INFORME	X	
76	RESALTADOR DESECHABLE NARANJA X12	RESALTADOR DESECHABLE COLOR NARANJA CON FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. CAJA X 12 UNDS.	CAJA X 12	INFORME	X	
77	RESALTADOR DESECHABLE ROSADOX12	RESALTADOR DESECHABLE COLOR ROSADO CON FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. CAJA X 12 UNDS.	CAJA X 12	INFORME	X	
78	RESALTADOR DESECHABLE VERDE X12	RESALTADOR DESECHABLE COLOR VERDE CON FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMORLÁSTICA, PUNTA BISELADA PARA REALIZAR 2 O 3 ANCHOS DE TRAZO, TINTA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO. CAJA X 12 UNDS.	CAJA X 12	INFORME	X	
79	REVISTERO ESCRITORIO	REVISTERO EN MALLA METÁLICO 31.5 X 25 X 7.3CM	UNIDAD	INFORME	X	
80	PORTA LÁPIZ	PORTALÁPIZ METAL MALLA REDONDO NEGRO ALTO DE 10 CM, DIAM 9CM	UNIDAD	INFORME	X	
81	BANDEJA PARA DOCUMENTOS DE DOS NIVELES	BANDEJA PARA DOCUMENTOS DE DOS NIVELES METÁLICA APTA PARA PAPEL TAMAÑO CARTA, OFICIO Y A4	UNIDAD	INFORME	X	
82	ORGANIZADOR ESCRITORIO 5 PIEZAS	ORGANIZADOR ESCRITORIO 5 PIEZAS EN MALLA METÁLICA QUE CONTIENE: 1 BANDEJA PARA DOCUMENTOS DE DOS NIVELES, 1 ESTANTE ORGANIZADOR DE CARTAS, 1 PORTA LÁPIZ,1 PORTA MEMOS ,1 PORTA CLIP O CHINCHES	UNIDAD	INFORME	X	
83	BOLÍGRAFO GEL 0.7 MM RETRÁCTIL X12	BOLÍGRAFO GEL 0.7M RETRÁCTIL X12 , MINA 0.7 M, RETRÁCTIL, TINTA GEL DE SECADO INMEDIATO, ESCRITURA SIN INTERRUPCIONES, PERMITE CAMBIO DE RESPUESTO, AVANZADO DISEÑO PARA MAYOR CONFORT, REPUESTO DE TIPO TANQUE, COLOR NEGRO,TRAZO EXTRA FINO, ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD	INFORME	X	
84	CINTA CERA 110 MM X 74 MTS	CINTA CERA 110 MM X 74 MTS, TIPO: CINTA DE OPCIONES, COLOR DE IMPRESIÓN: NEGRO PARA IMPRESIÓN POR TRANSFERENCIA TERMINA EN IMPRESORA DE ETIQUETAS	UNIDAD	INFORME	X	
[redacted]	[redacted]					
85	BISTURÍ 18MM PLÁSTICO X12	MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA METÁLICA DIMENSIÓN CUCHILLA - 18MM DE ANCHO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	CAJA X 12	INFORME	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
		CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA				
86	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100	MATERIAL ALAMBRE METÁLICO PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO. DE COLORES SURTIDOS	CAJA X 100	INFORME	X	
87	CLIP JUMBO X 100	MATERIAL ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	CAJA X 100	INFORME	X	
88	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12	MATERIAL ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	CAJA X 12	INFORME	X	
89	GRAPA NO. 26/6 CAJA X 1000	MATERIAL ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO O COBRIZADO PRESENTACIÓN CAJA X 1000.	CAJA X 1000	INFORME	X	
90	TAJALÁPIZ X24	MATERIAL METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE.	CAJA X 24	INFORME	X	
91	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE	MATERIAL HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO Y FIBRA DE VIDRIO DIMENSIONES ENTRE 17 - 21 CMS DE LARGO	UNIDAD	INFORME	X	
92	CHINCHES X 50	MATERIAL METÁLICO CON CABEZA RECUBIERTA EN PVC CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PUNTA FINA	CAJA X 50	INFORME	X	
RUBRO A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
93	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS	MATERIAL EN PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN RANGO ENTRE 137 Y 157 MM DE LARGO X 50 A 52 MM DE ALTO X 35- 39 MM DE ANCHO PESO 147GGRAPAS 26/6CARACTERÍSTICAS FÍSICAS BASE ANTIDESLIZANTE CAPACIDAD DE COCIDO 20 HOJAS.	UNIDAD	INFORME	X	
94	SACA GANCHOS PARA GRAPA	MATERIAL ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	INFORME	X	
95	ANILLADORA DOBLE O ANILLO METÁLICO	ANILLADORA DOBLE O ANILLO METÁLICO: UTILIZA ANILLOS METÁLICOS DOBLE O, HASTA DE 14 MM EN PASO 3:1, CAPACIDAD DE 120 HOJAS MÁXIMO	UNIDAD	INFORME	X	
96	CD-RW REGRABABLE 12X DE 80 MIN Y 700 MB X 25 UNIDADES	CD-RW REGRABABLE, VELOCIDAD DE GRABACIÓN 12X, CAPACIDAD DE 80 MINUTOS O 700 MB, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 25 UNIDADES.	UNIDAD	INFORME	X	
RUBRO A-02-02-01-004-006	**MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS**					
97	PILAS ALCALINAS AA NO RECARGABLES PAR	TAMAÑO AA VOLTAJE MÍNIMO DE 1,5V	DOS PILAS	INFORME	X	
98	PILAS ALCALINAS AAA NO RECARGABLES PAR	TAMAÑO AAA VOLTAJE MÍNIMO DE 1,2V	DOS PILAS	INFORME	X	
RUBRO A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES					

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
99	REGLA PLÁSTICA	MATERIAL RESINAS PLÁSTICAS DE ALTA RESISTENCIA ANCHO MÍNIMO 30 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS IDENTIFICA MILÍMETROS, CENTÍMETROS, Y PULGADAS BORDE BISELADO MEDICIÓN MILIMÉTRICA HASTA 30CM	UNIDAD	INFORME	X	
100	REGLA METÁLICA GRANDE	MATERIAL ALUMINIO ANODIZADO ANCHO 50 CM DE LARGO X 3 CM DE ANCHO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS MILIMETRADA Y BISELADA	UNIDAD	INFORME	X	
101	REGLA METÁLICA	MATERIAL ALUMINIO ANODIZADO ANCHO 30 CM DE LARGO X 3 CM DE ANCHO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS MILIMETRADA Y BISELADA	UNIDAD	INFORME	X	

REQUISITOS AMBIENTALES

ÍTEM	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Consumo de papel	Agotamiento de recursos naturales	Los insumos de papelería tales como: blocks de notas, resmas de papel, deberán garantizar que el producto cuente con al menos una de las siguientes condiciones: Ser fabricados con papel 100% ecológico, o papel fabricado con madera proveniente de plantaciones forestales sostenibles y/o 100% libre de coloro elemental o que cuente con el Sello Ambiental Colombiano, de acuerdo con la NTC 6019. Medio de verificación: El contratista deberá presentar ficha técnica del producto donde se indique la composición del papel y la proveniencia de este. **Nota: Dado el caso que durante el periodo de ejecución del contrato se entreguen más de una vez el mismo elemento con las mismas características, la ficha técnica solo deberá ser entregada al supervisor del contrato una única vez.**	FICHAS TÉCNICAS	X	
2	Generación de Residuos Solidos	Contaminación del suelo	El Contratista debe entregar productos cuyos empaques sean potencialmente reciclables y amigables con el medio ambiente. (vasos de papel, cajas de cartón etc.). Se prohíbe la entrega de productos contenidos en utensilios plásticos de un solo uso, NO biodegradables o que estén elaborados con poliestireno expandido, polietileno o polipropileno.	CERTIFICADO	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

			Medio de verificación: **El oferente deberá allegar certificación de compromiso emitida por el representante legal en la cual manifiesta que en el proceso de embalaje de los distintos productos no suministrará elementos o equipos de poliestireno expandido (ICOPOR) o plástico de un solo uso.**			

REQUISITOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ARTÍCULO 25 DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019)

ÍTEM	ASPECTOS SG-SST	AFECTACIONES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS Y AFECTACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Prevención de riesgos en todas las actividades a desarrollar	Lesiones, cortes, heridas, entre otras	El contratista dependiendo el contrato que intervenga debe garantizar que se genere el suministro de los elementos de protección personal adecuados para las diferentes actividades que desarrollara durante la ejecución del mismo. Nota: El contratista debe entregar el soporte de entrega de los elementos de protección personal con la firma del trabajador los primeros 5 días de cada mes al supervisor del contrato.	SOPORTE	X	
2	Cumplimiento de normas	Sanciones.	El oferente JUNTO CON LA OFERTA deberá allegar certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2024. Nota 1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL. Nota 2: La documentación anteriormente indicada, deberá expresar de manera clara que la evaluación se realizó en el mes de febrero, marzo, independiente de la fecha de expedición de la certificación, de acuerdo con la Circular No. 0009 de 2025. Nota 3: Si la empresa o entidad es creada durante la respectiva anualidad, se admitirá que la aplicación de la evaluación se realice en cualquier fracción del año 2024.	CERTIFICADO ARL	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ÍTEM	ASPECTOS SG-SST	AFECTACIONES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS Y AFECTACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Cumplimiento de normas	Sanciones.	El contratista debe garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Formulario No. 10 Manifestación Sobre Sistema Gestión Seguridad-Salud Trabajo (SG-SST)	X	

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

N/A

6. CUMPLIMIENTO PARA FISCALES

No	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	21/05/2026	9504397613	El contratista certifica que la empresa PAPELERIA LOS ANDES SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL	N/A

6.1 RELACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI APLICA)

N/A

7. TRAMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas al corte del presente informe se detallan a continuación:

FACTURA No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A
TOTAL FACTURAS		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 58.813.635,31
VALOR DE REINTEGRO		$ -
TOTAL		$ 58.813.635,31

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

8. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 58.813.635,31
VALOR ADICIÓN	$ -	
VALOR REDUCCION	$ -	
VALOR REINTEGRO	$ -	
PRIMERA ENTREGA	$ -	
PENDIENTE POR RECIBIR	$ 58.813.635,31	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO (SUMAS IGUALES)	$ 58.813.635,31	$ 58.813.635,31

9. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
$58.813.635,31	0,00%	0,00%

10. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN

ANEXO	No. FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	En 1 folios
ENTRADA AL ALMACÉN SI APLICA	N/A
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	En 1 folios
FORMATO PARA ASIGNACIÓN DE VIDA ÚTIL	N/A
BORRADOR ACTA DE LIQUIDACIÓN (SE ANEXA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL)	N/A
ACTA DE INICIO (SI APLICA)	En 4 folios
OTROS SOPORTES: informe mensual, documentos ambientales, documentos de la seguridad y salud en el trabajo	En 12 folios

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

MY. HENRY FERNANDO BECERRA SANTOS
Cargo: Jefe de la Sección Servicios Técnicos
Supervisor Contrato No. 116-MDN-COGFM-ESDEG-2026
Celular: 3125217208

Archivado en: 15103.12.3 Comunicación de Aceptación de Oferta 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 116-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Lugar y Fecha:	Bogotá D.C, 1 de Mayo del 2026
Intervienen	MY. HENRY FERNANDO BECERRA SANTOS Supervisor del Contrato
	JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO Representante Legal PAPELERÍA LOS ANDES SAS
Asunto:	Acta Inicio ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 116-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Entre los suscritos a saber: MY. HENRY FERNANDO BECERRA SANTOS, mayor de edad Jefe de la Sección Servicios Técnicos de Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.403.589 y nombrado supervisor del contrato No. 116-MDN-COGFM-ESDEG-2026 y teniendo en consideración que las funciones del supervisor del contrato inician con el perfeccionamiento del contrato, expedición del registro del compromiso presupuestal y aprobación de las garantías, cuando a ello hubiere lugar y cesaran con la suscripción del acta de liquidación. y por la otra el señor JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.385.016 de Bogotá D.C., empresa constituida por Escritura Pública No. 0491, Notaría 27 Bogotá, del 27 de noviembre de 1.980, inscrita el 20 de enero de 1.981 bajo el No. 95286, del Libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada "PAPELERÍA LOS ANDES LIMITADA". La sociedad antes citada se constituyó para continuar la empresa que formaba el objeto social de la sociedad "PAPELERÍA LOS ANDES LIMITADA" construida por Escritura Pública No. 263 otorgada en la Notaría 1 de Bogotá el 29 de enero de 1.970, inscrita en la Cámara de Comercio el 5 de febrero de 1.970 bajo el No. 83. 860 del libro respectivo, sociedad se hallaba disuelta, por vencimiento del término de duración, Por Acta No. 20 de la Junta de Socios, del 10 de mayo de 2019, inscrita el 27 de Mayo de 2019 bajo el Número 02469901 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: PAPELERÍA LOS ANDES LTDA, por el de: PAPELERÍA LOS ANDES S.A.S. Por Acta No. 20 de la Junta de Socios, del 10 de mayo de 2019, inscrita el 27 de Mayo de 2019 bajo el Número 02469901 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PAPELERÍA LOS ANDES S.A.S., quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, por medio del presente documento dejamos constancia del INICIO del término de ejecución del contrato, así:

1. DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO	116-MDN-COGFM-ESDEG-2026
TIPO DE PROCESO	Mínima Cuantía
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	14226 CON FECHA: 05/03/2026 VALOR ($109.846.000,00)
RP (Registro Presupuestal) No.	33526 CON FECHA: 17/04/2026 VALOR ($58.813.635,31)
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.

<table>
<tr><td></td><td>A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS
A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES</td></tr>
<tr><td>RECURSO</td><td>16</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>COMPRAVENTA</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>15/04/2026</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>01/05/2026</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN</td><td>15/12/2026</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)</td><td>CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 31/100 M/CTE ($58.813.635,31) Incluye impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos</td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE MODIFICATORIO</th><th>MODIFICATORIO No.</th><th>FECHA</th><th>CLAUSULA MODIFICADA No.</th><th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th></tr>
<tr><td>ADICIÓN</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>REDUCCIÓN</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</td><td>El valor del contrato se cancelará en un pago total equivalente a los servicios recibidos dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación".

Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna.

Las PERSONAS JURÍDICAS al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal.

Las PERSONAS NATURALES, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

PARAGRAFO 1: El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:</td></tr>
</table>

	Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados: a) Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: b) Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdegue.edu.co Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. NOTA 1: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social. NOTA 2: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales Parágrafo Primero: Para el pago (en el caso de que opere un único pago), o para el último pago (en el caso de que operen varios pagos), el supervisor deberá entregar junto con los soportes objeto de sus funciones el BORRADOR DE ACTA DE LIQUIDACIÓN. Parágrafo Segundo: El pago de que trata esta cláusula se efectuará mediante consignación en la CUENTA CORRIENTE Número 033407255 del BANCO BOGOTA cuenta señalada por EL CONTRATISTA en la propuesta como propia; en caso de requerirse otra cuenta esta debe ser designada con anterioridad al vencimiento del pago, por medio de aviso escrito con no menos de quince (15) días calendario de anticipación y previa entrega de la certificación bancaria, sin perjuicio de los retrasos en el pago que se puedan generar por el trámite de habilitación de la cuenta en el SIIF NACIÓN II. Parágrafo Tercero: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del este. Parágrafo Cuarto: El contratista deberá elaborar y emitir nota debito (ND) o nota crédito (NC) mediante el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, teniendo en cuenta la parametrización del software utilizado. El contratista deberá tener en cuenta que los precios unitarios antes de IVA serán expresados con dos decimales, por lo tanto al calcular el IVA y el valor unitario incluido IVA, se podrán presentar diferencias de decimales a la hora de facturar electrónicamente las cuales deberán ser corregidas teniendo en cuenta las indicaciones de la Entidad para su correspondiente pago.
CONTRATISTA	PAPELERÍA LOS ANDES SAS NIT: 860.026.740-5
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO
No.	CC No 79.385.016

<table>
<tr><td>DE IDENTIFICACIÓN</td><td></td></tr>
<tr><td>DIRECCIÓN</td><td>CR 25 5A 88</td></tr>
<tr><td>TELÉFONO DE CONTACTO</td><td>Tel: 4321500 - 3163829830</td></tr>
<tr><td>CORREO ELECTRÓNICO</td><td>info@papelerialosandes.com.co</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</td><td>El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme lo descrito en el artículo 41 ley 80 de 1993, (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías) y <u>hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda durante la vigencia 2026</u></td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIO - PRORROGA</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE MODIFICATORIO</th><th>MODIFICATORIO No.</th><th>FECHA</th><th>CLAUSULA MODIFICADA No.</th><th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th></tr>
<tr><td>PRORROGA</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>Numero de Resolución de Nombramiento: 029 con fecha 27/02/2026
Cargo-Nombre: MY. HENRY FERNANDO BECERRA SANTOS
correo institucional: henry.becerra@esdeg.edu.co
número de celular: 3125217208</td></tr>
</table>

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA	FECHA ACTA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS MUNDIAL	CBC-100076470 ANEXO 0	14/04/2026	176	29/04/2026	CUMPLIMIENTO	$ 17,644,090,59	13/04/2026	15/12/2027
SEGUROS MUNDIAL	CBC-100076470 ANEXO 0	14/04/2026	176	29/04/2026	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$ 17,644,090,59	13/04/2026	15/02/2027

3. GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

GARANTÍA TÉCNICA:

Garantía Técnica por el término de ejecución del contrato, por el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas y en los siguientes aspectos:

- Que ampare la calidad, composición y especificación técnica del bien a adquirir.
- Que ampare contra todo defecto del material contratado, entre los que se encuentran diseño, contextura, presentación, materiales y funcionamiento (para los bienes que aplique).
- Garantizar que los bienes sean nuevos y cumplan con altos estándares de calidad, conforme a las especificaciones técnicas pactadas
- Todos los costos o gastos de embalaje, transporte y demás costos a los que haya lugar durante el proceso de reposición de los bienes serán asumidos en su totalidad por el contratista.

- Que si durante las entregas el supervisor verifica que la fecha de vencimiento esta caducada o es inferior a los seis meses descritos en la condición técnica (para los bienes que aplique), el contratista deberá reemplazar los productos en un tiempo máximo de un (01) día hábil.

- Los empaques deben encontrarse en condiciones que permitan una lectura clara de la información del producto
- La garantía de los elementos será por el término de un (01) mes contado a partir del acta de recibido a Satisfacción.

Nota: La garantía técnica anteriormente solicitada corresponde al mínimo requerido por la ESDEG. No obstante, si los elementos cuentan con un período de garantía superior al indicado, el supervisor del contrato podrá exigir dicho término adicional para efectos de reposición del elemento.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El proponente deberá indicar que durante el termino de respuesta a la garantía técnica, se compromete a:

a) Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
b) El material de reposición debe ser entregado en el lugar indicado por el supervisor del contrato, bajo las mismas especificaciones técnicas y/o superiores a la establecida en el proceso contractual. Sin costo adicional para la ESDEG.
c) En caso de que el material resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a un (01) día hábil, al requerimiento realizado por parte del supervisor.

Nota 1: El proponente debe presentar junto con su oferta la garantía técnica y termino de garantía técnica, firmada por el representante legal, en donde se comprometa durante la ejecución del contrato, a cumplir con la totalidad de los anteriores requerimientos

4. REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

SIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHalcarJon ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Solicitud: 17/04/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14226 de fecha 2026-03-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	33526	Fecha Registro:	2026-04-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:	59.813.635,31	Valor Total Operaciones:	0.00			Valor Actual:	59.813.635,31	Saldo x Obligar:	59.813.635,31

TERCERO ORIGINAL

Identificacion: NIT	860026740	Razón Social:	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	03349255	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	22732677	Nombre:	CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ	Cargo:	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

CAJA MENOR		VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE			
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	116-MDN-COGFM-ESDEG-2026	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha: 2026-04-17

ÍTEM PARA APECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	16	SSF		34.214.338,60	0.00		
					Total:	34.214.338,60	0.00	34.214.338,60	34.214.338,60

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	16	SSF		1.757.963,20	0.00		
					Total:	1.757.963,20	0.00	1.757.963,20	1.757.963,20

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	SSF		3.151.527,46	0.00		
					Total:	3.151.527,46	0.00	3.151.527,46	3.151.527,46

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	16	SSF		15.790.033,45	0.00		
					Total:	15.790.033,45	0.00	15.790.033,45	15.790.033,45

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF		2.491.003,20	0.00		
					Total:	2.491.003,20	0.00	2.491.003,20	2.491.003,20

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	16	SSF		675.063,20	0.00		
					Total:	675.063,20	0.00	675.063,20	675.063,20

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	16	SSF		555.111,20	0.00		
					Total:	555.111,20	0.00	555.111,20	555.111,20

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS; INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN; RELOJES	Nación	16	SSF		176.595,00	0.00		
					Total:	176.595,00	0.00	176.595,00	176.595,00

Objeto:	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA ESDEG

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-05-22	15.000.000,00	15.000.000,00	NINGUNO
001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-07-24	15.000.000,00	15.000.000,00	NINGUNO
001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-09-25	10.000.000,00	10.000.000,00	NINGUNO
001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-11-20	18.813.635,31	18.813.635,31	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102739049
www.esdeg.edu.co

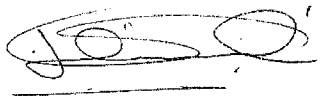
5. DISPOSICIONES QUE ACUERDAN LAS PARTES:

INICIO EJECUCIÓN **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 116-MDN-COGFM-ESDEG-2026**: El inicio de la ejecución será a partir del día (1) del mes de Mayo de 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista se compromete a cumplir cada una de las especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales contraídas con la presentación de oferta y que quedaron consagradas en ""ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" estas condiciones se podrán consultar en la comunicación de aceptación de oferta y no se relacionan en el presente documento para mitigar el gasto excesivo de papel, sin embargo, se cumplirán a cabalidad acorde a lo establecido en el contrato.

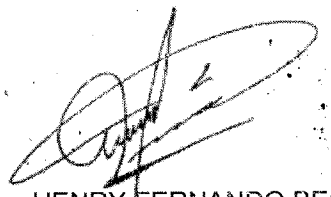
Para constancia firman los intervinientes el día (1) del mes de Mayo de 2026

POR EL CONTRATISTA



JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO
C.C. No. 79.385.016 de Bogotá D.C
Representante legal de PAPELERÍA LOS ANDES SAS
NIT. No. 860.026.740-5

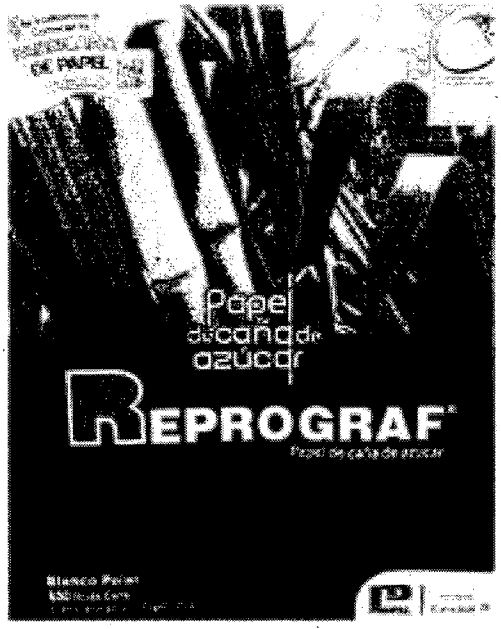
POR LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



Mayor. HENRY FERNANDO BECERRA SANTOS
C.C. No. 1.015.403.589
Jefe de la Sección Servicios Técnicos y Supervisor del contrato
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Ficha Técnica

PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GR 500 HOJAS REPROGRAF RESMA 21.6X27.9CM





Código: **04008102**

Marca: **REPROGRAF**

Familia: **Papel Multipropósito**

Grupo: **Fotocopia Blanco**

Dimensiones

Longitud:	5.3 cm
Ancho:	21.7 cm
Alto:	28 cm
Peso:	2310 gr

Este producto cuenta con la(s) siguiente(s) característica(s):

Elaborado a partir de la caña de azucar · Biodegradable · Hecho en Colombia · Estándares de Control de Fatalidades · Consejo de Administración Forestal · Libre de Ácido · Reconocimiento de Certificación Forestal · Reciclable

PAPEL FOTOCOPIA CARTA REPROGRAF RESMA

- Marca: Reprograf
- Producto: Papel Fotocopia
- Modelo: Carta
- Formato: Envoltorio de Resma
- Cantidad: 500 hjs
- Material: A base de Caña de Azúcar
- Dimensiones: 21.6 x 27.9 cm
- Peso: 75 grs.
- Color: Blanco Polar
- Tolerancia: (+ o -) 5% en Cantidad.
- Fabricación: Colombiana

CÓDIGO: 04008102
PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GR 500 HOJAS REPROGRAF RESMA 21.6X27.9CM

Ficha Técnica

Características

- Papel Reprograf esta hecho a base de fibra Virgen de Bagazo de la Caña de Azúcar.
- Papeles Blancos, pulpa sin blanquear.
- Papel con excelencia ambiental, operacional, comercial y talento humano.
- Papeles amigable con el medio ambiente.100% Reciclables.
- Producto de la mas alta calidad.
- Papel biodegradable y compostable.
- Papel libre de ácido.

Usos

*Papeles Finos para oficina y hogar, usos en:

- Fotocopias
- Ink Jet
- Impresión Láser
- Fax Plano
- Pre-impresión Offset
- Escritura.

Carvajal
PULPA Y PAPEL

CARVAJAL PULPA Y PAPEL

FICHA TÉCNICA

PAPEL ELABORADO A PARTIR DE LA CAÑA DE AZÚCAR

PRODUCTO : **REPROGRAF ULTRABLANCO 75 GRS**
CÓDIGO : **220007531**
FECHA DE EMISIÓN : **08/02/2018**
ÚLTIMA REVISIÓN : **23/10/2017**

Características	Unidades	Método	LIMITE DE ESPECIFICACION		
			Máximo	Mínimo	Objetivo
BRIGHTNESS ISO	%			91.00	92.00
CALIBRE	MICRA	T411	107.00	100.00	102.00
CENIZAS	%	T413		16.00	
HUMEDAD	%	T412	4.60	3.80	4.30
OPACIDAD TECHNI	% TECH	T425		87.00	
PESO BASICO	GR/M2	T410	77.00	73.00	75.00
RIGIDEZ TAB CD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	1.70	0.70	1.40
RIGIDEZ TAB MD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	3.50	1.70	2.20
TONO AH TECN.	HUNTER	T524	4.00	3.00	3.50
TONO BH TECN	HUNTER	T524	-6.50	-7.50	-7.00

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado N° SC 1769-1

ICONTEC CERTIFICADO ISO 14001 Certificado N° SA 251-1

ICONTEC CERTIFICADO OHSAS 18001 Certificado N° OS 156-1

BASC
BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
Certificado/Certificación N° COLCLD000058-1-6

Carvajal
PULPA Y PAPEL

El papel suministrado en la presentación de **ROLLOS** tiene las siguientes tolerancias	
DIMENSION	**TOLERANCIA en mm**
Ancho de Rollo	Ancho nominal + 3,0 mm
Diámetro	Diámetro nominal ± 50 mm

El papel suministrado en las presentaciones de **HOJAS** tiene las siguientes tolerancias

FORMATO DE LA HOJA en centimetros		**TOLERANCIA en milimetros**	
LARGO	**ANCHO**	**en el LARGO**	**en el ANCHO**
Largo hasta 100 cm	Ancho hasta 120 cm	- 0,0 a + 2,0 mm	- 0,0 a + 1,0 mm
Largo hasta 130 cm		- 0,0 a + 2,5 mm	
Largo mayor a 130 cm		- 0,0 a + 3,0 mm	

NOTAS

* Se recomienda usar en un tiempo no mayor a seis meses a partir del despacho de la planta de producción. Mantenerlo bajo condiciones óptimas de almacenamiento como son protegido de la humedad ambiental, de la luz solar y de los cambios fuertes de temperatura. En todo momento conservar el empaque original.

* Las fichas técnicas de producto contienen los valores estándares de nuestra producción con sus respectivos rangos de tolerancia. Los datos de producción se consideran que cumplen apropiadamente cuando el 95% de las veces están en el rango dado (95% de la probabilidad), según con la norma técnica Tappi T-1206. Nos reservamos el derecho a la modificación de las tolerancias de las pruebas del papel.

* Las mediciones son realizadas bajo condiciones controladas de temperatura a 23 ± 2 °C y Humedad relativa de 50 ± 5 % acorde con la norma técnica Tappi T-402. El usuario es responsable de la seguridad en los procedimientos cuando realice sus propias verificaciones en el producto. Recomendamos que contacte a CARVAJAL Pulpa y Papel - www.propal.com.co si tiene dudas sobre el tipo de uso que le debe dar al producto o sobre la seguridad para las evaluciones de este.

Carvajal
EDUCACIÓN

REF.: CERTIFICACIÓN TÉCNICA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que el producto **BLOCK AMARILLO CUADRICULADO MEDIA CARTA 50 HOJAS 60GR**, marca Norma, cumple con las siguientes especificaciones técnicas:

Nombre del Producto	Block amarillo cuadriculado media carta
Clasificación UNSPSC	14111500
Material	Bond amarillo/ Bond canario de 60 gr
Lineado	Cuadriculado
Tamaño	media carta
Características físicas	Mayor resistencia, por su lomo grapado y reforzado. Mayor protección a las hojas interiores, por su caratula de mayor calibre. Block especial para tomar notas en reuniones, convenciones y conferencias. Permite desprendimiento fácil de las hojas, por su línea de perforación superior. Rayado con verde óptico y en papel bond amarillo canario, para mayor contraste y fácil lectura.
Contenido	50 hojas
Presentación	Unidad

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN BONILLA OSORIO
Gerente de Producto Oficinas

Colombia Carvajal Educación S.A.S

Calle 15 # 32-234 Acopi-Yumbo
Teléfono: 57 -2 666 8300
NIT: 800099903-3
Colombia
www. carvajaleducacion.com

Carvajal
EDUCACIÓN

REF.: CERTIFICACIÓN TÉCNICA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que el producto **BLOCK AMARILLO RAYADO MEDIA CARTA 50 HOJAS 60GR**, marca Norma, cumple con las siguientes especificaciones técnicas:

Nombre del Producto	Block amarillo rayado media carta
Clasificación UNSPSC	14111500
Material	Bond amarillo/ Bond canario de 60 gr
Lineado	Rayado
Tamaño	media carta
Características físicas	Mayor resistencia, por su lomo grapado y reforzado. Mayor protección a las hojas interiores, por su caratula de mayor calibre. Block especial para tomar notas en reuniones, convenciones y conferencias. Permite desprendimiento fácil de las hojas, por su linea de perforación superior. Rayado con verde óptico y en papel bond amarillo canario, para mayor contraste y fácil lectura.
Contenido	50 hojas
Presentación	Unidad

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN BONILLA OSORIO
Gerente de Producto Oficinas

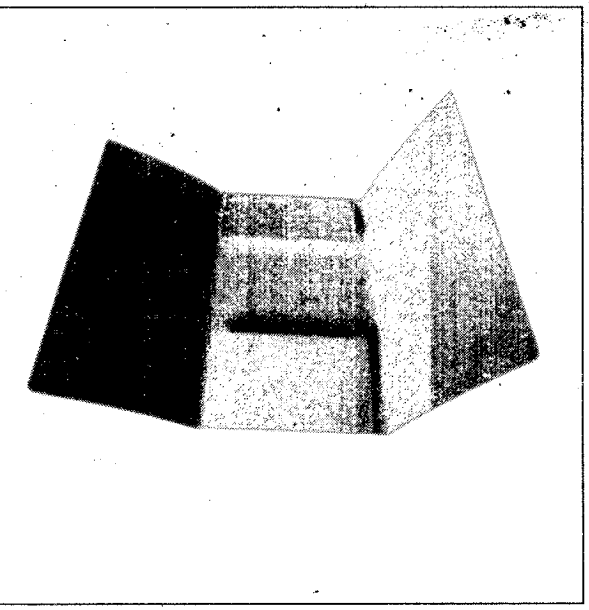
Carvajal Educación S.A.S
Calle 15 # 32-234 Acopi-Yumbo
Teléfono: 57 -2 666 8300
NIT: 800099903-3
Colombia

www. carvajaleducacion.com

litoArchivo S.A.S
ARTES GRÁFICAS - SUMINISTROS PARA ARCHIVO

Calle 70A No. 69 - 72
PBX: 630 8838
E-mail: litoarchivo@gmail.com
www.litoarchivo.com

FICHA TECNICA



CARPETA CUATRO ALETAS EN PROPALCOTE 70X59		
MATERIAL	PROPALCOTE DE 320 GRS	
DIMENSIONES CERRADA	**LARGO**	**ANCHO**
	36 CM	24 CM
CARACTERSITICAS FISICAS	CARPETA CUATRO ALETAS EN PROPALCOTE DE 320 GRS TAMAÑO ABIERTO DE 70 X 59 Y CERRADO DE 25X35	
PRESENTACION	UNIDAD	
MATERIAL	EL MATERIAL CUMPLE CON LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL, LA CARTULINA DEBE TENER UN ACABADO LISO, SUAVE, LIBRE DE PARTICULAS ABRASIVAS U OTRAS IMPERFECCIONES, COMO MATERIAL DESACIDIFICADA O PROPALCOTE.	
GARANTIA	POR DEFECTO DE FABRICACION	

Carvajal
PULPA Y PAPEL

CARVAJAL PULPA Y PAPEL

FICHA TÉCNICA

PAPEL ELABORADO A PARTIR DE LA CAÑA DE AZÚCAR

PRODUCTO : **PROPALCOTE S.B.S. 225 GRS.**
CÓDIGO : **670422501**
FECHA DE EMISIÓN : **13/03/2017**
ÚLTIMA REVISIÓN : **19/06/2015**

Características	Unidades	Método	LIMITE DE ESPECIFICACION		
			Máximo	Mínimo	Objetivo
BLANCURA LF	% TECH	T452	91.00	86.00	88.50
BRILLO FS	%	T480	64.00	48.00	56.00
CALIBRE	MICRA	T411	270.00	250.00	260.00
HUMEDAD	%	T412	7.70	6.70	7.20
MOTEADO	# PUNTOS		5.00	1.00	
PESO BASICO	GR/M2	T410	234.00	216.00	225.00
RASGADO CD	GRAMOS	T414	185.00	111.00	148.00
RIGIDEZ TAB CD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	45.00	12.70	25.00
RIGIDEZ TAB MD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	65.00	21.20	40.00
RUGOSIDAD MENOR	MICRA	T555	2.50		
TONO BH TECN	HUNTER	T524	-3.50	-5.00	-4.20

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001
Certificado N° SC 1769-1

ICONTEC CERTIFICADO ISO 14001
Certificado N° SA 251-1

ICONTEC CERTIFICADO OHSAS 18001
Certificado N° OS 156-1

BASC
BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
Certificación/Certificación N° COLCLC00006-1-6

Carvajal
PULPA Y PAPEL

CARVAJAL PULPA Y PAPEL

FICHA TÉCNICA

PAPEL ELABORADO A PARTIR DE LA CAÑA DE AZÚCAR

PRODUCTO : **PROPALCOTE S.B.S. 250 GRS.**
CÓDIGO : **670425001**
FECHA DE EMISIÓN : **13/03/2017**
ÚLTIMA REVISIÓN : **19/06/2015**

Características	Unidades	Método	LIMITE DE ESPECIFICACION		
			Máximo	Mínimo	Objetivo
BLANCURA LF	% TECH	T452	91.00	86.00	88.50
BRILLO FS	%	T480	64.00	48.00	56.00
CALIBRE	MICRA	T411	307.00	283.00	295.00
HUMEDAD	%	T412	7.70	6.70	7.20
MOTEADO	# PUNTOS		5.00	1.00	
PESO BASICO	GR/M2	T410	260.00	240.00	250.00
RASGADO CD	GRAMOS	T414	250.00	150.00	200.00
RIGIDEZ TAB CD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	55.00	17.00	28.00
RIGIDEZ TAB MD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	80.00	34.00	50.00
RUGOSIDAD MENOR	MICRA	T555	2.50		
TONO BH TECN	HUNTER	T524	-3.50	-5.00	-4.20

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado N° SC 1769-1
ICONTEC CERTIFICADO ISO 14001 Certificado N° SA 251-1
ICONTEC CERTIFICADO OHSAS 18001 Certificado N° OS 156-1
BASC Business Alliance for Secure Commerce

Carvajal
PULPA Y PAPEL

CARVAJAL PULPA Y PAPEL

FICHA TÉCNICA

PAPEL ELABORADO A PARTIR DE LA CAÑA DE AZÚCAR

PRODUCTO : **PROPALCOTE S.B.S. 280 GRS.**
CÓDIGO : **670428001**
FECHA DE EMISIÓN : **13/03/2017**
ÚLTIMA REVISIÓN : **19/06/2015**

Características	Unidades	Método	LIMITE DE ESPECIFICACION		
			Máximo	Mínimo	Objetivo
BLANCURA LF	% TECH	T452	91.00	86.00	88.50
BRILLO FS	%	T480	64.00	48.00	56.00
CALIBRE	MICRA	T411	350.00	320.00	335.00
HUMEDAD	%	T412	7.70	6.70	7.20
MOTEADO	# PUNTOS		5.00	1.00	
PESO BASICO	GR/M2	T410	291.20	268.80	280.00
RIGIDEZ TAB CD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	60.00	25.50	40.00
RIGIDEZ TAB MD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	100.00	46.70	70.00
RUGOSIDAD MENOR	MICRA	T555	2.50		
TONO BH TECN	HUNTER	T524	-3.50	-5.00	-4.20

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001
Certificado N° SC 1769-1

ICONTEC CERTIFICADO ISO 14001
Certificado N° SA 251-1

ICONTEC CERTIFICADO OHSAS 18001
Certificado N° OS 156-1

BASC
BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
Certificación/Certificación N° COLCL000606-1-6

CARVAJAL PULPA Y PAPEL

FICHA TÉCNICA

PRODUCTO : **PROPALCOTE S.B.S. 300 GRS.**
CÓDIGO : **670430001**
FECHA DE EMISIÓN : **13/03/2017**
ÚLTIMA REVISIÓN : **19/06/2015**

Características	Unidades	Método	LIMITE DE ESPECIFICACION		
			Máximo	Mínimo	Objetivo
BLANCURA LF	% TECH	T452	91.00	86.00	88.50
BRILLO FS	%	T480	64.00	48.00	56.00
CALIBRE	MICRA	T411	380.00	350.00	365.00
HUMEDAD	%	T412	7.70	6.70	7.20
MOTEADO	# PUNTOS		5.00	1.00	
PESO BASICO	GR/M2	T410	312.00	288.00	300.00
RASGADO CD	GRAMOS	T414	320.00	200.00	260.00
RIGIDEZ TAB CD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	100.00	30.00	65.00
RIGIDEZ TAB MD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	135.00	50.00	77.00
RUGOSIDAD MENOR	MICRA	T555	2.50		
TONO BH TECN	HUNTER	T524	-3.50	-5.00	-4.20

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado N° SC 1769-1

ICONTEC CERTIFICADO ISO 14001 Certificado N° SA 253-1

ICONTEC CERTIFICADO OHSAS 18001 Certificado N° OS 156-1

BASC Business Alliance for Secure Commerce

Carvajal
PULPA Y PAPEL

CARVAJAL PULPA Y PAPEL

FICHA TÉCNICA

PAPEL ELABORADO A PARTIR DE LA CAÑA DE AZÚCAR

PRODUCTO : **PROPALCOTE S.B.S. 320 GRS.**
CÓDIGO : **670432001**
FECHA DE EMISIÓN : **13/03/2017**
ÚLTIMA REVISIÓN : **19/06/2015**

Características	Unidades	Método	LIMITE DE ESPECIFICACION		
			Máximo	Mínimo	Objetivo
BLANCURA LF	% TECH	T452	91.00	86.00	88.50
BRILLO WS	%	T480	64.00	48.00	56.00
CALIBRE	MICRA	T411	410.00	380.00	395.00
HUMEDAD	%	T412	7.70	6.70	7.20
MOTEADO	# PUNTOS		5.00	1.00	
PESO BASICO	GR/M2	T410	333.00	307.00	320.00
RASGADO CD	GRAMOS	T414	309.00	185.00	247.00
RIGIDEZ TAB CD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	105.00	38.20	65.00
RIGIDEZ TAB MD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	165.00	76.50	115.00
RUGOSIDAD MENOR	MICRA	T555	2.50		
TONO BH TECN	HUNTER	T524	-3.50	-5.00	-4.20

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001
Certificado N° SC 1769-1

ICONTEC CERTIFICADO ISO 14001
Certificado N° SA 251-1

ICONTEC CERTIFICADO OHSAS 18001
Certificado N° OS 156-1

BASC
BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
Certificación/Certificación N° COLCLC00008148

Carvajal
PULPA Y PAPEL

El papel suministrado en la presentación de **ROLLOS** tiene las siguientes tolerancias	
DIMENSION	**TOLERANCIA en mm**
Ancho de Rollo	Ancho nominal + 3,0 mm
Diámetro	Diámetro nominal ± 50 mm

El papel suministrado en las presentaciones de **HOJAS** tiene las siguientes tolerancias

FORMATO DE LA HOJA en centimetros		**TOLERANCIA en milimetros**	
LARGO	**ANCHO**	**en el LARGO**	**en el ANCHO**
Largo hasta 100 cm	Ancho hasta 120 cm	- 0,0 a + 2,0 mm	- 0,0 a + 1,0 mm
Largo hasta 130 cm		- 0,0 a + 2,5 mm	
Largo mayor a 130 cm		- 0,0 a + 3,0 mm	

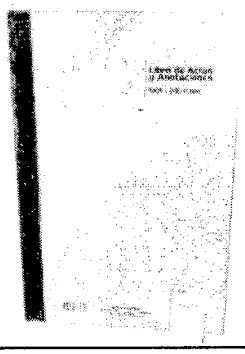
NOTAS

* Se recomienda usar en un tiempo no mayor a seis meses a partir del despacho de la planta de producción. Mantenerlo bajo condiciones óptimas de almacenamiento como son protegido de la humedad ambiental, de la luz solar y de los cambios fuertes de temperatura. En todo momento conservar el empaque original.

* Las fichas técnicas de producto contienen los valores estándares de nuestra producción con sus respectivos rangos de tolerancia. Los datos de producción se consideran que cumplen apropiadamente cuando el 95% de las veces están en el rango dado (95% de la probabilidad), según con la norma técnica Tappi T-1206. Nos reservamos el derecho a la modificación de las tolerancias de las pruebas del papel.

* Las mediciones son realizadas bajo condiciones controladas de temperatura a 23 ± 2 °C y Humedad relativa de 50 ± 5 % acorde con la norma técnica Tappi T-402. El usuario es responsable de la seguridad en los procedimientos cuando realice sus propias verificaciones en el producto. Recomendamos que contacte a CARVAJAL Pulpa y Papel - www.propal.com.co si tiene dudas sobre el tipo de uso que le debe dar al producto o sobre la seguridad para las evaluciones de este.

	FICHA TÉCNICA	Código: 04-196
		Versión: 5
		Pág. 1 de 1

DESCRIPCIÓN GENERAL	
Nombre del Producto	LIBRO AUXILIAR ACTA 100 HOJAS – 200 FOLIOS MARFIL TAYDEM
	
MARCA	MARFIL
CARACTERISTICAS	Libro de contabilidad grande pd 100 hojas / 200 folios rayadas y numeradas., **tamaño** 21x32 cm.
DESCRIPCION	Ideal para llevar los asientos contables o libros auxiliares.
NUMERO DE HOJAS	100 HOJAS
DATOS EMPRESA	MARFIL . Marca e industria Colombiana. Líder en la fabricación y comercialización de productos escolares y de oficina. Cumple con las normas y criterios ambientales establecidos en la NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 6019

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO AMBIENTAL

Yo, JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.385.016, actuando en calidad de Representante Legal de PAPELERIA LOS ANDES SAS, identificada con NIT No. 860.026.740-5 , me permito certificar que:

En cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 116-MDN-COGFM-ESDEG-2026, la empresa mantiene vigente su compromiso ambiental y manifiesta que durante el proceso de embalaje, empaque, transporte y entrega de los bienes objeto del contrato, no suministrará ni utilizará elementos o equipos elaborados en poliestireno expandido (ICOPOR), ni plásticos de un solo uso no permitidos.

Asimismo, la empresa procurará el uso de materiales potencialmente reciclables y amigables con el medio ambiente, tales como cajas de cartón, empaques de papel u otros materiales sostenibles que contribuyan a la protección de los recursos naturales y al cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

La presente certificación se expide para ser presentada como medio de verificación ante la supervisión del contrato y para los fines que se estimen pertinentes.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de mayo del año 2026.

CORDIALMENTE,



PROPONENTE:	**PAPELERIA LOS ANDES SAS**
NIT:	**860.026.740-5**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**79.385.016 de Bogotá D.C.,**
TELEFONO:	**3163829830**
DIRECCION:	**CARRERA 25 # 5ª - 88**
E-MAIL:	**info@papelerialosandes.com.co**

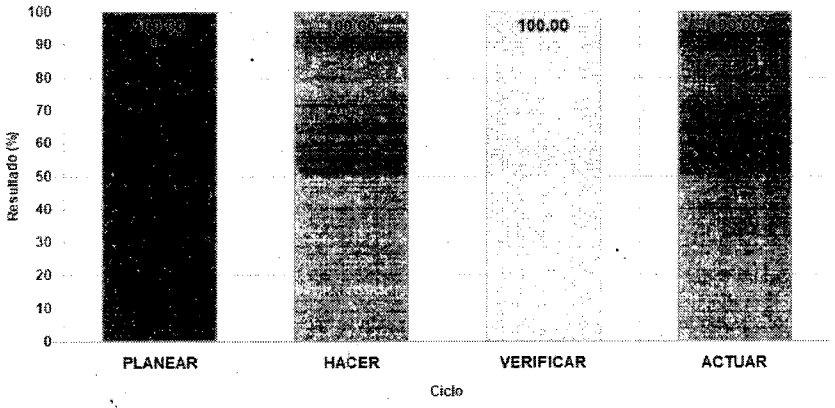
FECHA	NOMBRE	CÉDULA	USO/ESTADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP				
			1. Protección cuerpo (tyvek, overol, pantalón, bata)	2. Protección Cabeza (casco, gorros, capuchones)	3. Protección Respiratoria (Tapabocas, mascarillas)	4. Protección manos (guantes) - Pies (Botas)	FIRMA
02/03/26	Andres Fabian Oyuela R.	1012393196	Overol - Pantalon	Casco.	tapabocas	Botas talla -	
06/09/26	Andres Fabian Oyuela Rodr.	1012393196	—	Casco.	tapabocas	Guantes	
04/05/26	Andres Fabian Oyuela Rod.	1012 393 196	—	—	tapabocas	Guantes	

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Papeleria Los Andes Sas** ,identificada con **NI 860026740** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **9/04/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

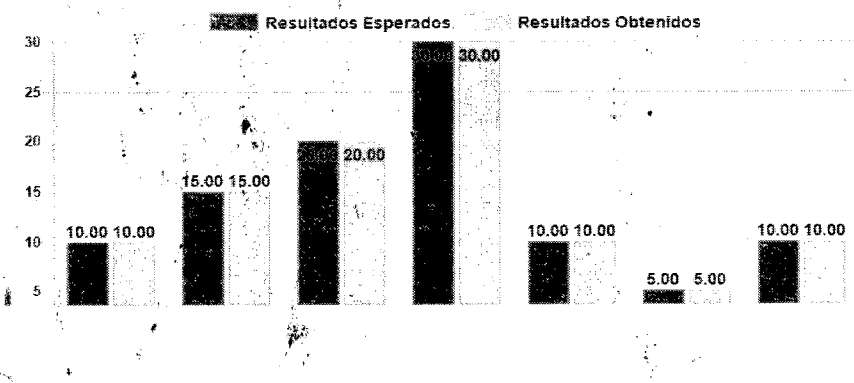
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

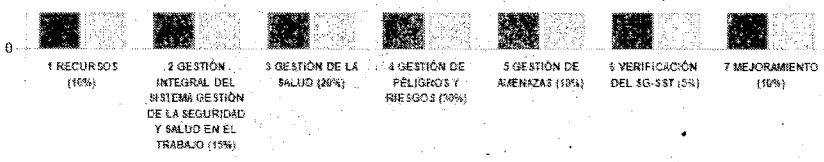
Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar





ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **06 abril 2026**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

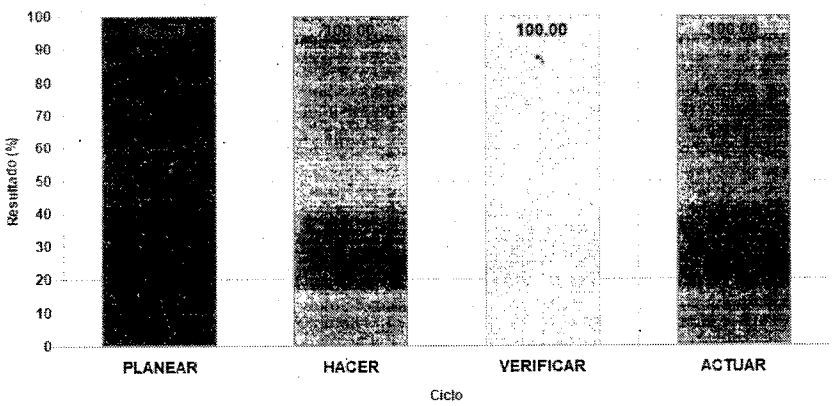
Para verificación de Positiva

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Papeleria Los Andes Sas** ,identificada con **NI 860026740** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **22/02/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

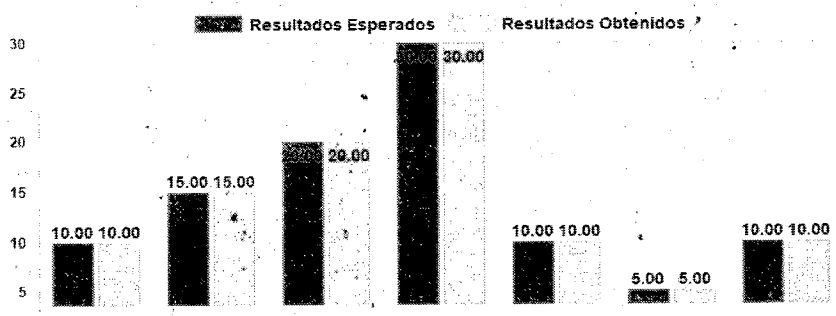
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

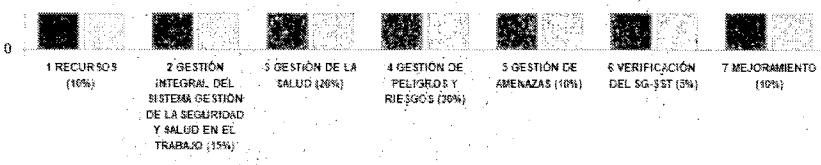
Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar





ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **06 abril 2026**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

PAPELERÍA
Los Andes S.A.S.

Todo en Suministros de Elementos para Oficinas, Sistemas, Tóner, Equipos, Aseo institucional, Personal y Cafetería
NIT. 860.026.740-5

FORMULARIO No. 10
MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)

Yo JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO, actuando en calidad de Representante legal, de PAPELERIA LOS ANDES SAS, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca que cumplo con la normatividad vigente en pro de la seguridad y salud de mis trabajadores, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que aplique al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, mientras se encuentre en ejecución el contrato, el contratista podrá ser requerido para aportar información en cualquiera de los componentes del SG-SST, así como al personal bajo su cargo. Lo anterior será exigible para el contratista dentro y fuera de las instalaciones donde se esté adelantando la acividad del Ministerio de Defensa Nacional-Comando General de las Fuerzas Militares- Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

Nota: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia se configura como falsedad material en documento público (Artículo 287 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano).

La presente se firma a los 27 días del mes marzo del año 2026.

EL CONTRATISTA

PROPONENTE:	~~PAPELERIA LOS ANDES~~ SAS
NIT:	860.026.740-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO
CEDULA DE CIUDADANIA:	79.385.016 de Bogotá D.C.,
TELEFONO:	3163829830
DIRECCION:	CARRERA 25 # 5° - 88
E-MAIL:	info@papelerialosandes.com.co

PAPELERÍA
Los Andes S.A.S.

Todo en Suministros de Elementos para
Oficinas, Sistemas, Tóner, Equipos,
Aseo institucional, Personal y Cafetería
NIT. 860.026.740-5

PAGOS DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal de PAPELERIA LOS ANDES S.A.S. con NIT No. 860.026.740-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, certifico el pago de los siguientes aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales y de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar) durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles.

De igual manera certifico bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra exenta del pago de SENA e ICBF, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 del 2016 "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de mayo de año 2026.

CORDIALMENTE,



PROPONENTE:	**PAPELERIA LOS ANDES SAS**
NIT:	**860.026.740-5**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**79.385.016 de Bogotá D.C.,**
TELEFONO:	**3163829830**
DIRECCION:	**CARRERA 25 # 5ª - 88**
E-MAIL:	**info@papelerialosandes.com.co**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860026740	5	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	carrera 25 # 5a 88	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4321500	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	285799656	9504397613	E	2026/05/12	2026/05/06	BANCO DE BOGOTA	0	$2,033,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (2 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: 0.522 (2 Afiliados)																													
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																													
1	CC 79385016	AVILA CASTILLO JUAN EUSEBIO																	25-14	30	EPS001	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	Si
2	CC 1033815990	FORERO CAICEDO SEBASTIAN DAVID	X																230301	25	EPS017	25	CCF22	25	14-23	25	0.522%	25	Si
Total Afiliados(2)																													

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,326,700	$0	$0	$1,326,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,060,000	$0	$0	$1,060,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$266,700	$0	$0	$266,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$43,300	$0	$0	$43,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$43,300	$0	$0	$43,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$331,700	$0	$0	$331,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$331,700	$0	$0	$331,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$331,700	$0	$0	$331,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$265,000	$0	$0	$265,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$66,700	$0	$0	$66,700
TOTAL				**2**	**$2,033,400**	**$0**	**$0**	**$2,033,400**